



AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ASUNTO: BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL EXPTE: CA/ICL/0038/2018. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COOPRACIÓN LOCAL, REGULADA MEDIANTE ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019.

(RESOLUCIÓN 2019/1488, DE 24 DE MAYO DE 2019)

Según indican las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2019, de la convocatoria y bases específicas que regirán la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones previstas en el expte: CA/ICL/0038/2018. Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, modificada por la Orden de 16 de enero de 2019 (Anexo I y II).

Siendo las 12.00 h , en el Salón de Plenos, sito en el Ayuntamiento de Tarifa, comprobando que concurre quorum suficiente, se constituye la comisión de selección con los siguientes miembros:

- José María Barea Bernal, en calidad de presidente.
- José María Almenara Ruiz, en calidad de primer vocal.
- Francisco Ruíz Romero, en calidad de segundo vocal.
- José Luis Navarro Castilla, en calidad de tercer vocal.
- Ignacio Serrano Serrano, en calidad de secretario por delegación.

Tras la revisión de la documentación que han aportado las personas aspirantes preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, analizados los requisitos de admisión según la Base Segunda. Tres. PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS DE EDAD. A. Requisitos.../... B.-Proyectos, número de contratos, ocupación, código y grupo:.../Refª 6. Promoción Audiovisual de Tarifa.../... Titulación: FPII Técnico Audiovisual .../... FPII Operador de Cámara, se procede a aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso de selección, así como a formalizar las propuestas de contratación según el orden de prelación facilitado por el SAE, tal y como sigue a continuación:

ORDEN DE PRELACIÓN RECIBIDO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RESULTANTE POR APLICACIÓN DE BAREMO (Identificador Oferta 01-2019-39227)		
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OFERTADO: C.O. 36131039 Operador de Cámara.		
Nº ORDEN	PERSONA CANDIDATA PRELECCIONADAS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PRMªR	25687***

Firma 3 de 5 José Luis Navarro Castilla	23/10/2019	Asesor Jurídico F.A.R.R.	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B	23/10/2019
Firma 2 de 5 Francisco Antonio Ruiz Romero	23/10/2019	Asesor Jurídico F.A.R.R.	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B	23/10/2019
Firma 1 de 5 José María Almenara Ruiz	23/10/2019	Tesorero	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B	23/10/2019
Firma 4 de 5 Ignacio Serrano Serrano	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B	23/10/2019

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f77cf17f1ed549d69345031a51996315001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE TARIFA

2	MPAJ	31255***
3	GLAD	34045***
4	SAJ	27266***
5	GEJ	07864***
6	DTME	No presenta documentación

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS			
Nº ORDEN	PERSONA CANDIDATA		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REQUISITOS
1	PRMªR	25687***	EXCLUIDA
2	MPAJ	31255***	EXCLUIDO
3	GLAD	34045***	ADMITIDO
4	SAJ	27266***	ADMITIDO
5	GEJ	07864***	EXCLUIDO
6	DTME	No presenta documentación	EXCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo previsto en la Base cuarta. Punto 4.2. Para las personas incluidas en los grupos 1 al 3, la selección se realizará de entre las personas desempleadas, residentes en el municipio de Tarifa, que cumplan los requisitos de titulación exigidos propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado...().

PLAZO DE RECLAMACIONES: Los personas candidatas disponen de 3 días hábiles desde la publicación del presente Acta (Lista Provisional de Admitidos y Excluidos) para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido el cual y una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la Comisión de Selección, se emitirá la Lista Definitiva de Seleccionados y Reservas; en caso de o haber reclamaciones, la Lista Provisional se entenderá elevada a definitiva sin más trámite.

Siendo las 12:20 horas del día 22 de octubre de 2019 se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por los miembros de la Comisión de Selección y del Secretario por delegación de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 5 José María Almenara Ruiz	23/10/2019	Tesorero	Firma 2 de 5 Francisco Antonio Ruiz Romero	23/10/2019	Asesor Jurídico F.A.R.R	Firma 3 de 5 José Luis Navarro Castilla	23/10/2019
Firma 4 de 5 Ignacio Serrano Serrano	23/10/2019		Firma 5 de 5 José María Barea Bernal	23/10/2019	Asesor Jurídico J.M.B.B		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	f77cf17f1ed549d69345031a51996315001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

